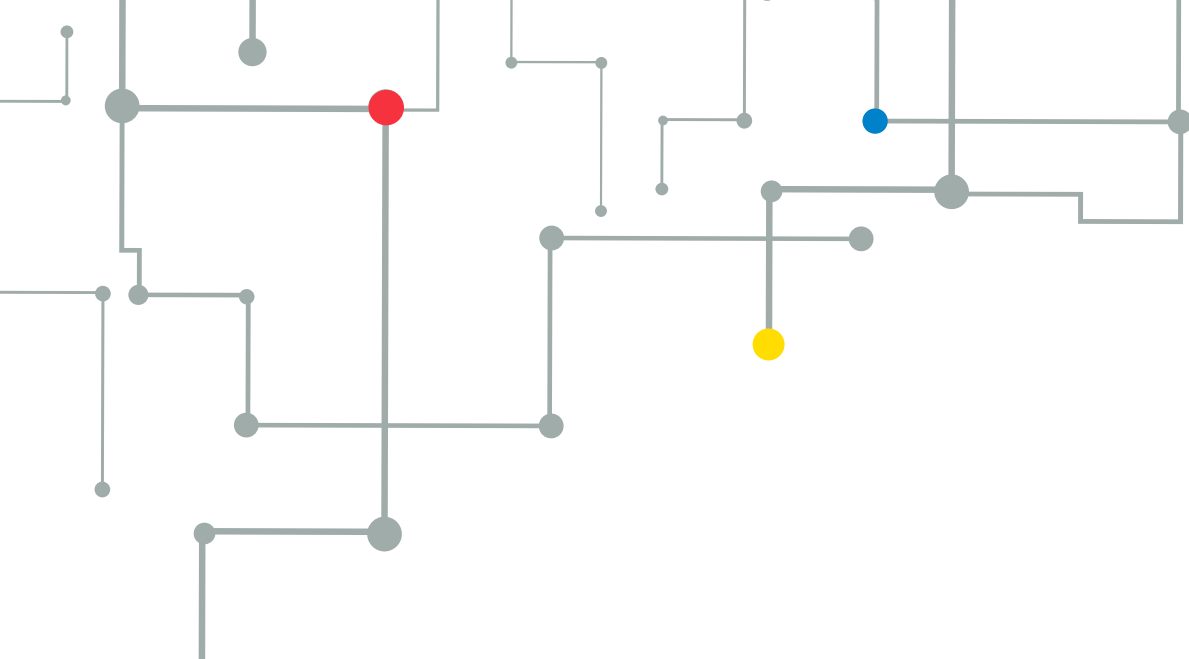




Manual de Observación
Red Observación Electoral



● En todas estas ocasiones se desplegaron más de 400 observadores, los que estuvieron a cargo de la observación de la casi totalidad de los procedimientos llevados a cabo el día de los comicios, tanto en la región capital como en el interior del país. En total se cubrieron, además de la región capital, 18 estados (quince observadores en promedio en cada estado y 140 en la región capital). La coordinación de dicho esfuerzo estuvo a cargo de alrededor de 30 profesionales y asesores, quienes realizaron el análisis y el procesamiento de la información recogida en dichas oportunidades.

Los observadores fueron reclutados en universidades y otras instituciones de enseñanza por lo que el cuerpo de observadores de la Red estuvo constituido en su mayoría por estudiantes, maestros y profesores. En todos los procesos en que participamos, fuimos invitados por el Consejo Nacional Electoral (CNE) el cual acreditó a todos los observadores de la Red y en todos los casos realizamos los correspondientes informes del resultado de la observación, los cuales fueron entregados a las autoridades electorales y difundidos por los medios de comunicación. Continuaremos trabajando para la observación de los comicios que se realizarán en Venezuela en los años 2012 y 2013.

Este manual de observación electoral está dirigido especialmente a los observadores nacionales que desplegados a lo largo del país, realizarán su trabajo de observación electoral. El propósito de este manual, que está apegado a las normativas electorales de nuestro país, es dar elementos y orientaciones que permitan una mayor efectividad al trabajo voluntario de nuestros observadores.

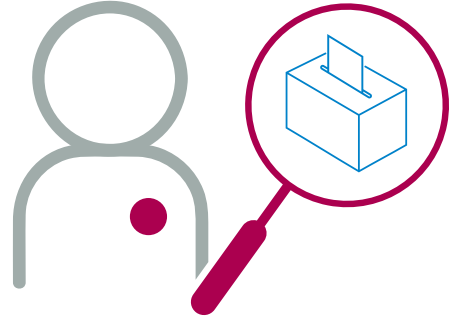
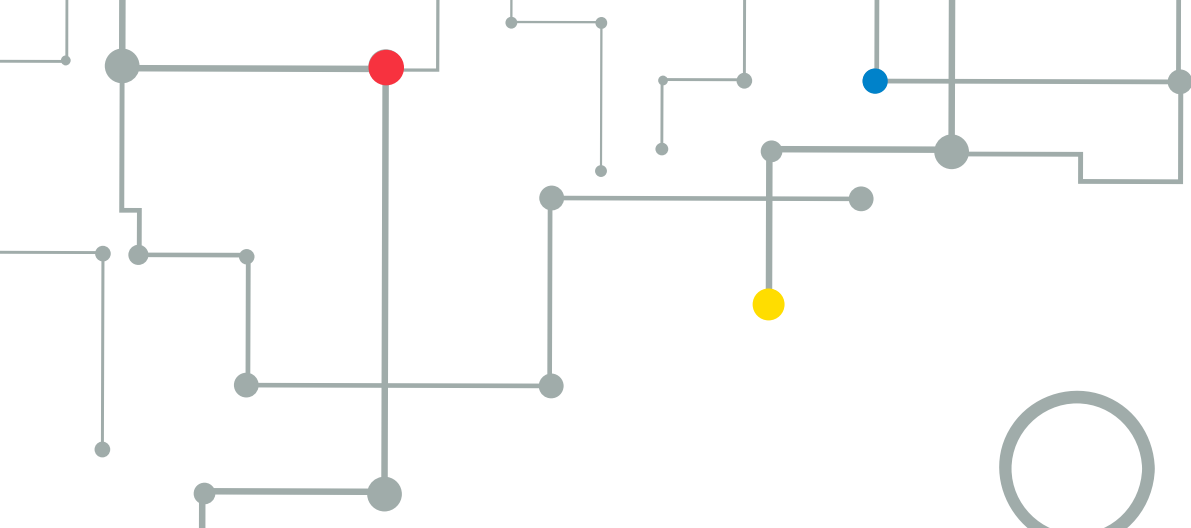


● ¿Qué es la observación electoral?

La observación electoral es un conjunto de actividades y procedimientos específicos, diseñados para efectuar un seguimiento minucioso, objetivo y transparente del desarrollo de cada una de las etapas del proceso electoral, con apego a la normativa electoral venezolana.

La observación electoral se ha convertido a escala mundial, en el método más común para identificar y prevenir errores, distorsiones y manipulaciones en las prácticas de logística electoral y de la votación.

La observación puede ser realizada por los partidos políticos que participan en un proceso electoral, los medios de comunicación, las organizaciones no gubernamentales locales o por organizaciones internacionales.



● Lo que hace un observador

- Al llegar al Centro Electoral debe identificarse ante los miembros de mesa, el coordinador del centro y el coordinador del Plan República.
- Observa TODO; reporta lo que está en su planilla de observación. Tiene criterio para reportar hechos relevantes que no están en la planilla.
- Es objetivo.
- Es prudente, deja constancia de su condición de observador desde el comienzo.
- Domina cabalmente toda la normativa que rige el proceso observado
- Puede ser factor de solución de problemas

● Lo que NO debe hacer un observador

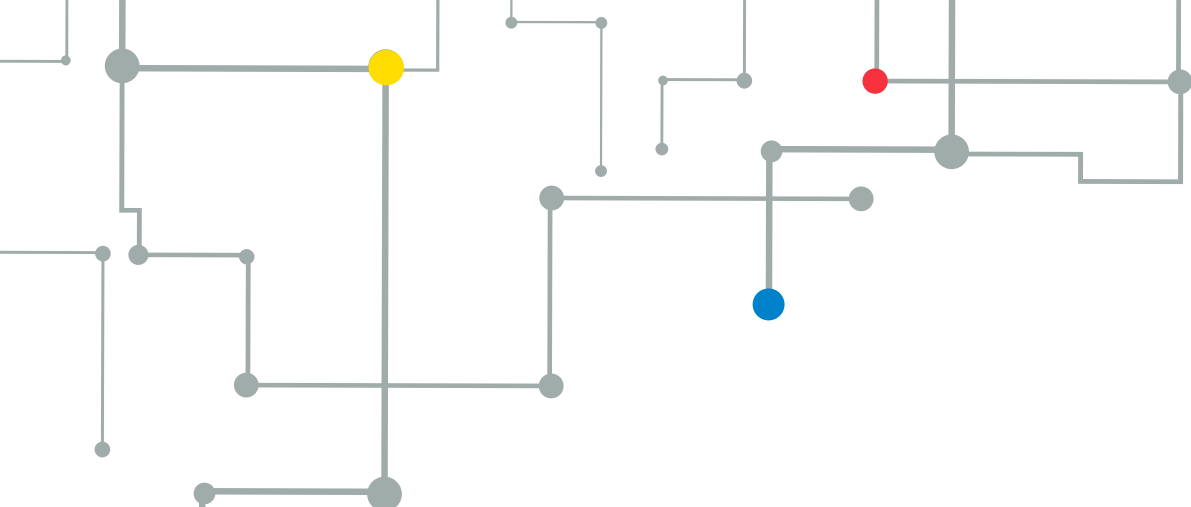
- Proselitismo político.
- Alterar u obstaculizar el desarrollo del proceso.
- Emitir declaraciones.
- Hacer públicos resultados preliminares, parciales o totales.
- Ser una figura relacionada con un partido político o candidato.





Roles de los actores que se encuentran en los centros de votación

- **Miembros de mesa:** son los responsables de la marcha del proceso de votación, escrutinios y auditoría. Están nombrados por la Comisión Electoral y son las únicas autoridades en las mesas que dirigen.
- **Testigos:** asisten al proceso de votación y a los escrutinios y auditorías, en representación de los grupos políticos y candidatos, con la debida acreditación que les otorgue el CE. Pueden formular reclamos ante los miembros de mesa y dejar constancia de sus observaciones en el acta de la mesa. También tienen derecho a recibir una copia del acta de escrutinios y auditoría.
- **Coordinador del Centro de Votación:** es un funcionario(a) del CNE encargado(a) de velar por el cabal funcionamiento de las actividades electorales en materia de: logística e infraestructura del centro de votación. Igualmente brinda asistencia requerida por los miembros de la mesa electoral en los actos de instalación, constitución, votación y cierre del proceso electoral. Pero no se debe entrometer en la toma de decisiones de los miembros de la mesa.
- **Representante de la Junta Regional de Primarias:** trabajará conjuntamente con el Coordinador del Centro en relación con el funcionamiento del centro y la atención a los miembros de la mesa electoral.
- **Funcionarios militares del Plan República:** sus funciones exclusivas se centran en la custodia de los Centros de Votación, lo cual incluye el resguardo del material electoral y el mantenimiento del orden público dentro y fuera de los centros de votación. Al finalizar las auditorías, los militares trasladan las actas de votación a los centros de resguardo.
- **Observadores:** pertenecen a una organización nacional o internacional debidamente invitada como observadora por la CEP de la MUD. Registran los acontecimientos ocurridos durante el proceso de votaciones, escrutinio y auditoría. Reporta su información a sus equipos de coordinación regional y nacional.



● **En resumen:**

- ✓ El observador observa, no interviene.
- ✓ El observador transmite lo que observa.
- ✓ El observador detecta problemas, no los inventa.
- ✓ El observador transmite la información, si detecta un problema, no trata de resolverlo porque no es su competencia.
- ✓ La presencia del observador es persuasiva, no represiva.



● Recomendaciones prácticas



Ir a dormir temprano para iniciar la jornada a las 5:00 a.m.



Vestir ropa muy cómoda, apropiada para una jornada larga (incluir sweater), que no se pueda considerar “proselitista”



Portar celular con pilas de repuesto y cargador.



No olvidar llevar bolígrafo y repuestos (no llenar formato a lápiz).



Llevar analgésicos (y medicinas en caso de tratamiento).



No olvidar llevar su planilla de observación con alguna copia de repuesto por si se le daña.



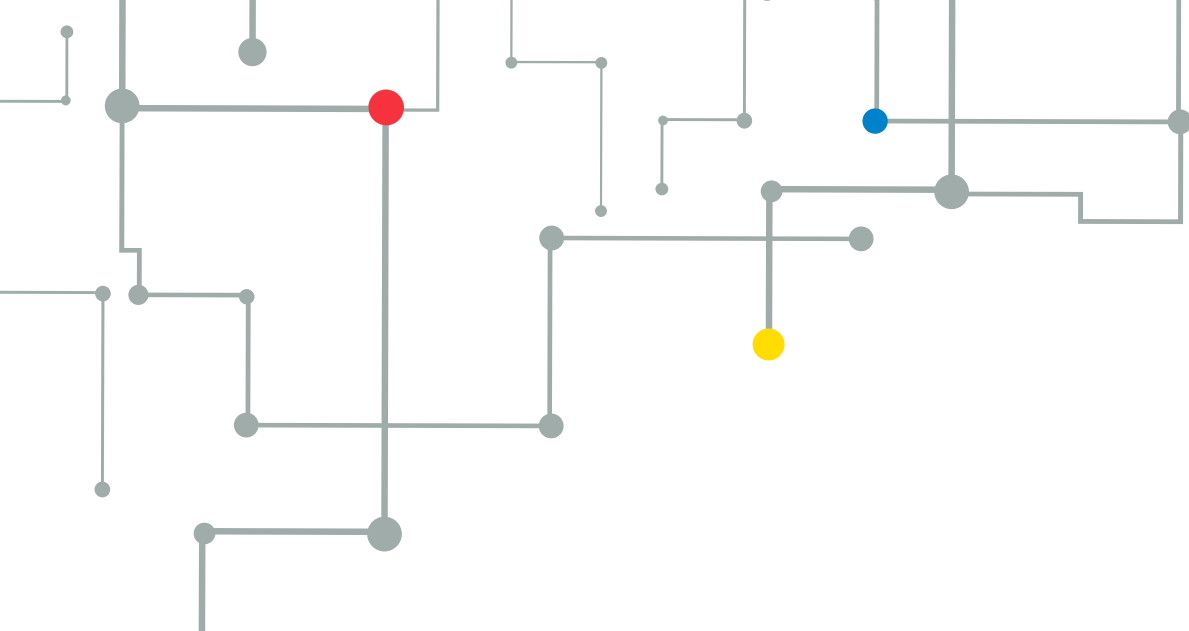
Prever el transporte de ida y vuelta al centro electoral



Llevar listado de teléfonos y contactos.



Portar cédula de identidad, credencial de observador y el Manual de Observación



● ¿Cómo reporta un observador?

- ① Al observador debidamente acreditado por el CNE se le asignará un centro electoral y el número de la o las mesas que deberá observar. Esa asignación no se puede cambiar porque modifica la escogencia aleatoria de la muestra a observar por parte de la Red de Observación Electoral, además de que al momento de reportar estos números deben coincidir con lo establecido en el programa de recolección de información.
- ② El observador conoce de antemano el código del centro electoral que le fue asignado, este número, acompañado de su número de cédula de identidad, deberá comunicarlo cuando reciba la llamada desde el centro de operaciones.
- ③ El observador llevara consigo tres planillas para hacer sus reportes de lo observado a lo largo del día. Estos reportes lo hará vía telefónica cuando reciba las llamadas desde el Centro de Operaciones. El observador podrá hacer llamadas de emergencia, si lo considera necesario a un número que conocerá antes de las elecciones. El observador recibirá un mínimo de tres llamadas a lo largo del día.
- ④ El observador debe permanecer en el centro desde las 6:00 am hasta que culmine el proceso de escrutinio y verificación ciudadana.ción



www.redobservacion.org

